Comentarios a la ley de propiedad intelectual : Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia /

Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo
Amores Conradi, Miguel

Tecnos,
2017-2019

Monografía

Han transcurrido casi diez años desde la anterior edición de estos Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, tiempo suficiente para justificar esta nueva edición; aún más tratándose de una materia necesariamente abocada al cambio continuo para adaptarse a las exigencias del mercado de la cultura, condicionado por la incidencia de las nuevas tecnologías. Los cambios que se han ido produciendo, tanto en las leyes como en la jurisprudencia y en la doctrina, han sido numerosos. Estos nuevos Comentarios se publican después de una amplia modificación de la Ley, acompañada de un abundante desarrollo reglamentario. Se trata de la Ley 21/2014, que modifica la Ley de Propiedad Intelectual (y la LEC) para adaptarla a la Directiva 2011/77/UE, relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines, y a la Directiva 2012/28/UE, sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas, además de introducir cambios sustanciales en los límites de la propiedad intelectual, en las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual, especialmente por lo que a las tarifas de las mismas se refiere, y en la Comisión de Propiedad Intelectual. Se trata del Real Decreto 1.023/2015, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, de la Orden ECD/2.574/2015, por la que se aprueba la metodología para la determinación de las tarifas generales en relación con la remuneración exigible por la utilización del repertorio de las entidades de gestión de derechos de propiedad

intelectual, y del Real Decreto 224/2016, por el que se desarrolla el régimen jurídico de las obras huérfanas. Hay que destacar la incorporación de nuevos comentaristas, de manera que supone en verdad una nueva obra, redactada por un equipo de especialistas en la materia de reconocido prestigio. El Volumen complementario de la 4ª edición incluye los comentarios a las modificaciones introducidas en la Ley, primero por el Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril, y después por la Ley 2/2019, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo), por la que se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017. Se aprovecha también este Volumen para ofrecer una exposición, acompañada de comentario, del Real Decreto 1.398/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 25 de la Ley en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada

https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMjQ0OTAxNTg

---

Título: Comentarios a la ley de propiedad intelectual : Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (coordinador) ; [autores, Miguel A. Amores Conradi ... et al.]

Edición: 4ª ed

Editorial: Madrid Tecnos 2017-2019

Descripción física: 2 v. (2507, 190 p.) 25 cm

Nota general: Inlcuye vol. complementario a la 4ª ed. que recoge las novedades legislativas de la ley 2/2019

Contenido: Vol. 1. Presentación .- Comentarios.- Apéndice. La tutela penal de la propiedad intelectual tras la reforma de 2015. Material legislativo.- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.- Real Decreto-Ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (arts. 33.7, 66 bis, 270 a 272 y 288) -- Vol. complementario a la 4ª ed. con la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español laDirectiva 2014/26 /UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017

Copyright/Depósito Legal: M 27164-2017 M 28206-2019 (v. complementario)

ISBN: 9788430970728 9788430978557 v. complementario)

Materia: Propiedad intelectual Legislación Comentarios España

Autores: Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo Amores Conradi, Miguel

---

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es